



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00773831- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00773831- -UNC-ME#FCC en el que la Prof. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, solicita licencia en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso en la asignatura NARRACIÓN TELEVISIVA I y que se apruebe la reducción de dedicación en dicho cargo a un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) para el dictado anual de la asignatura mientras se desempeñe como Secretaria de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario este Cuerpo omitió solicitar al HCS la licencia en el cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) con fecha 12/04/2024 (fecha en que fue designada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura Narración Televisiva I por Res. HC Directivo N° 35/2024 y su rectificatoria Res. HC Directivo N° 117/2024, por aumento de dedicación) y hasta el 31/7/2025, atento la omisión del dictado de la resolución correspondiente en el expediente de marras, la cual se sustenta en que fue remitido, por un error involuntario, a archivo.

Que el cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) concursado de la Dra. Parisi fue renovado atento la aprobación de evaluación de carrera docente por el HCS por Resolución N°2211/2023 hasta 2028 conforme consta en el Sistema Mapuche, el también por un error material involuntario fue dado de baja con fecha 11/04/2024, cuando lo que correspondía era una licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, atento tratarse de un cargo concursado vigente. Asimismo, se deberá dar de alta nuevamente al cargo concursado y otorgar licencia en el mismo (Cód. 102).

Asimismo, la Prof. Parisi solicita licencia en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso en la asignatura NARRACIÓN TELEVISIVA I desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028 y que se reconozca la reducción a un cargo de Prof. Titular con dedicación simple (Cód. 103) desde el 01° de noviembre de 2025 y hasta 31 de julio de 2028 o hasta la finalización de su designación como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC), atento a que desempeña esas funciones docentes conforme lo dispuesto en las resoluciones RD-2025-630-E-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2025-939-E-UNC-DEC#FCC.

Que la designación de la Dra. Parisi como Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103)

interino, afectado a su desempeño docente, se viene realizando de manera ininterrumpida desde el 01-08-2018 y hasta el 31-10-2025 y luego desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2025.

Que desde el 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 se continuó reconociendo la actividad docente con el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103), a través de la Nota Electrónica NO-2025-00996004-UNC-DEC#FCC, hasta que se produzca el dictado de la presente resolución por parte de este Cuerpo y del HCS.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicítase al Honorable Consejo Superior la convalidación de la licencia de la Dra. Mariela Parisi, Legajo N°36.993, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso en la asignatura NARRACIÓN TELEVISIVA I, desde el 12/4/2024, (fecha en que fue designada en el cargo de Profesor Titular (DE) Cód. (101) en la asignatura Narración Televisiva I por Res. HC Directivo N° 35/2024 y su rectificatoria Res. HC Directivo N° 117/2024, por aumento de dedicación.-) y hasta el 31/7/2025, atento la omisión del dictado de la resolución correspondiente por el HCS en el presente expediente.

Artículo 2°: Solicítase al Honorable Consejo Superior se convalide la licencia a la Dra. Mariela Parisi, Legajo N°36.993, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso en la asignatura NARRACIÓN TELEVISIVA I, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2025 y que se reconozca la reducción de dedicación a un cargo de Prof. Titular con dedicación simple (Cód. 103) interino en la misma asignatura desde el 01° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Artículo 3°: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado y disponer la reducción de la dedidación del cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso en la asignatura NARRACIÓN TELEVISIVA I, a un cargo de Prof. Titular con dedicación simple (Cód. 103) interino en la misma asignatura desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028 o hasta la finalización de su designación como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC), lo que suceda primero, atento a que desempeña esas funciones docentes conforme lo dispuesto en las resoluciones RD-2025-630-E-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2025-939-E-UNC-DEC#FCC.

Artículo 4°: Que las convalidaciones precedentes no implican reconocimiento de haberes no liquidados a la Dra. Mariela Parisi, Legajo N° 36.993, salvo lo que implica el reconocimiento de la reducción de dedicación del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso en la asignatura NARRACIÓN TELEVISIVA I, a un cargo de Prof. Titular con dedicación simple (Cód. 103) interino desde el 01 de abril de 2026 y hasta el día del efectivo dictado de la resolución por el HC. Superior, debiendo efectuar por el Área de Personal y Sueldos de la FCC la liquidación correspondiente, atento la continuidad en el ejercicio de dicho cargo interino por sus funciones docentes y haber percibido haberes desde el 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese y notifíquese. Dése noticia al Área de Personal y Sueldos y elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS UN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**